

Asistencia con Alimentos para Víctimas

del Huracán Katrina

El Programa de Cupones para Alimentos provee asistencia a aquellos afectados por el Huracán Katrina. Usted puede obtener asistencia de comida si usted todavía vive en el área de desastre o si usted tuvo que dejar su casa y mudarse a algún otro sitio. Participantes actuales y nuevos pueden usar los beneficios de los cupones para alimentos por todo el país.

¿Usted vivió en el área de desastre y tuvo que mudarse a otra parte?

Usted puede aplicar para asistencia especial para desastres en una oficina de cupones para alimentos de su área actual hasta el 31 de octubre del 2005. Usted tal vez pueda recibir la cantidad máxima de cupones para alimentos para el tamaño de su hogar por un mes. [Haga clic aquí](#) para ver la tabla de beneficios y las cantidades de beneficio para el tamaño de su hogar.

¿Usted todavía vive en Louisiana, Alabama, o Mississippi?

Usted puede aplicar para los beneficios de los cupones para alimentos de emergencia en uno de los sitios disponibles en su estado. Consulte al representante del Programa de Cupones para Alimentos y le podrá explicar los requisitos y el proceso de la solicitud.

¿Usted necesita más información acerca de asistencia durante el desastre?

Póngase en contacto con su oficina local o estatal de cupones para alimentos. [Haga clic aquí](#) para encontrar el número de teléfono de la oficina estatal de cupones para alimentos.

¿Usted ya obtiene los beneficios de los cupones para alimentos pero ha perdido su tarjeta de beneficio?

Llame al número sin cargo de debajo de su estado para obtener un reemplazo de su tarjeta. Usted puede usar sus beneficios sin su tarjeta hasta el 30 de septiembre del 2005.

- Louisiana: 1-866-334-8304; 1-888-997-1117; o 1-888-524-3578.
- Mississippi: 1-866-449-9488
- Alabama: 1-866-465-2285

